



ACTA No 45

25a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (1ra ITINERANTE)

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:10 hrs. del día 11 (once), del mes de noviembre del año 2025, reunidos en la Delegación Municipal de Col. González Ortega del Municipio de Sombrerete, Zac., los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Mercado Jacquez, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Adrián Cuevas Madrid, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 41 Y 42 CORRESPONDIENTE A LA 5^a Y 6^a SESIONES SOLEMNES RESPECTIVAMENTE, AMBAS CON MOTIVO DEL 1er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- 5.- COMPARCENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASI COMO LOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS SUSCITADOS EL PASADO 12 DE OCTUBRE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE MESILLAS.
- 6.- COMPARCENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LOS OPERATIVOS VIALES, DE DETENCIÓN A AUTOMOVILISTAS Y MOTOCICLISTAS.
- 7.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SOLICITE Y OBTENGA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ.

EN CASO DE SER ACEPTADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE AUTORIZA QUE:

- a. LA CANTIDAD RECIBIDA POR CONCEPTO DE ANTICIPO MÁS LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES, SE CUBRAN AL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE 11 (ONCE) PAGOS MENSUALES.
- b. EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RETENGA CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL PAGO DEL ANTICIPO Y SUS CARGAS FINANCIERAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.



ACTA No 45

c. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO QUE SEA NECESARIO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

d. EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PUEDA DESCONTAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, QUE AL EFECTO SE CELEBRE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA, CASO EN EL CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO ESTARÁN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN.

O EN SU DEFECTO, PODER RECURRIR A CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA, PARA SOLICITAR UN CRÉDITO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE; \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ.

8.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$3'124,704.50 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2025 (5to. BIMESTRE).

9.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$1'998,804.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE OCTUBRE 2025	\$ 926,808.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES OCTUBRE 2025	\$ 17,356.76
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBEO 1 Y 2 Y POZOS 1,2,3,4,5,6,7)	\$ 1'054,640.00

10.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV DE DICHA DIRECCIÓN, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FONDO	MES
AVANCE FÍSICO-FINANCIERO	III (FAISMUN)	MAYO
		JUNIO
		JULIO
		AGOSTO
	IV (FORTAMUN)	MAYO
		JUNIO

11.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.



ACTA No 45

DESARROLLO DE LA SESIÓN

J. Coronado
J. Hinojoza

1.- **LISTA DE ASISTENCIA.**- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 13 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores, con la inasistencia justificada de la regidora Jazmín Coronado Estupiñán, la ausencia del regidor Jorge Alberto Segovia Bañales, así como el retardo de la regidora Jessika Santos Contreras, quien instantes más tarde se incorporaría a la sesión.

J. Coronado
J. Hinojoza

2.- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 17:23 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.

J. Coronado
J. Hinojoza

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Juan Luis Estrada Juárez, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien así procede a hacerlo.

* Se registra la incorporación de la regidora Jessika Santos Contreras a las 17:29 hrs.

INTERVENCIONES

J. Coronado
J. Hinojoza

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Calificó como falta de respeto para los ciudadanos de González Ortega, el llevara esta reunión a través de una sesión extraordinaria, puesto que no se puede meter algún punto en el orden del día. Dijo, haber señalado desde el momento que fue enviado el orden del día, el venir aquí a realizar una reunión, sin ningún punto que le atañe a esta comunidad.

J. Hinojoza

Además de solicitar la modificación del punto No. 7, el último párrafo después del inciso d), que sea eliminado ese punto, ya que aseveró, habla de adquirir un crédito ante una entidad bancaria, ya que no existe dictamen de alguna comisión que lo justifique, que indique hasta donde abarca, y tampoco hay una propuesta de a que banco se solicitaría.

J. Hinojoza

Solicitó nuevamente al Secretario, que si no hay un documento soporte de los puntos, no se integren al orden del día, ya que dijo, no hay certeza jurídica de venir a votarlo, de ese punto no se mandó justificación, hasta a penas hoy a las 3:00 p.m. se manda un flujo de efectivo.

J. Hinojoza

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Agradeció al H. Ayuntamiento el venir a esta localidad, y referente al comentario de la regidora Alejandra Olvera dijo, se encuentra presente el Director de Finanzas del Municipio, al que se le dará el uso de la palabra al momento del desarrollo de este punto, y que se decida en su caso la modificación del párrafo en cuestión, considerando el flujo de efectivo que deriva de los registros contables y operaciones que se llevan a cabo.



ACTA No 45

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Solicitó al H. Ayuntamiento la modificación de la redacción de este punto, ya que, justo momentos antes del comienzo de esta sesión, le fue remitido al Director de Finanzas del Municipio, la redacción requerida por parte de la Secretaría de Finanzas, punto que dijo, no se modifica en lo sustancial, salvo que el inciso d) no viene, procediendo a dar lectura a la redacción sugerida por la Secretaría de Finanzas, el punto en el orden del día debe ir:

Análisis y en su caso aprobación para solicitar un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho Millones de pesos 00/100 M.N.) a través del Presidente Municipal y Síndico, ante el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas.

El acuerdo debe decir:

Se autoriza al Municipio de Sombrerete, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, se solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un **anticipo de participaciones federales** correspondientes al ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho Millones de pesos 00/100 m.n.) pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades, recursos que serán destinados a cubrir obligaciones financieras de fin de ejercicio, con los trabajadores del municipio, proveedores y cuotas obrero patronales, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

En caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que:

- a. La cantidad recibida por concepto de anticipo más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de enero a diciembre 2026.
Dijo, básicamente esa es la modificación ya que, en el punto originalmente planteado dice que sería en 11 parcialidades.
- b. El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las participaciones federales que le correspondan al municipio las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 fracciones I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus municipios.

En este párrafo dijo, lo único que se adiciona es el art. 33 fracciones I y II.

- c. El Presidente Municipal y el Síndico suscriban el convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización.



Jankar

ACTA No 45

Precisó que modificaciones sustanciales, solo el plazo de descuento y el fundamento a que se hizo referencia, lo demás dijo, prácticamente está en los mismos términos.

Solicitó su comprensión, ya que justo minutos antes de la sesión, le hicieron llegar al Director de Finanzas, la redacción precisa de cómo se requiere dicho punto de acuerdo. Por lo que en automático, con este punto quedaría eliminado el inciso d) y el último párrafo podría considerarse como inciso d), para en caso de que no fuera autorizado el anticipo de participaciones, la Administración Municipal pudiera recurrir a cualquier institución financiera, ya que no se puede ir en contra de los derechos laborales, puesto que se tiene la obligación de cubrir sus aguinaldos, primas vacacionales, y cubrir incluso algún pago a proveedores, se tiene que buscar la manera, sea con el Gobierno del Estado o a través de cualquier institución financiera, la Administración se tiene que hacer responsable de cubrir los compromisos por ley de fin de año. Por lo que, solicita efectuar la modificación a la redacción, conforme se acaba de leer.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Indicó, como Ayuntamiento son conscientes de las obligaciones que se tienen con los trabajadores, en su opinión si ya se está mandando cómo se debe firmar el convenio, no agregar algo más, o hacer pasar el último párrafo como el inciso d) y si no se quiere eliminar dicho párrafo, sugiere sea puesto en un punto adicional y no vicio el primer punto del convenio que se tenga que firmar con el Estado.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

Dijo lamentar, que la sesión de Cabildo Itinerante en esta comunidad es una oportunidad perdida para escuchar a la ciudadanía, y que al tratarse de una sesión extraordinaria, no tengan oportunidad de presentar sus propuestas, lo que dijo, limita la participación ciudadana y la posibilidad de abordar temas relevantes para su desarrollo, ya que es fundamental que se priorice la inclusión y la transparencia en las decisiones que afectan a esta comunidad, ya que opina debió ser una sesión ordinaria.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Recriminó también, que no se tenga un punto de discusión de interés para la comunidad, ya que existen demandas que se pudieran solucionar, y considerar recursos para esta comunidad. Agregó, que el Presidente hizo una declaración, donde culpa a los regidores de oposición, de no querer trabajar por el municipio, lo que dijo es mentira, ya que ellos están en la mejor disposición de trabajar por el municipio. Indicó dejar en claro, que ha sido excluida de la Comisión de Gobernación, instando al Presidente a no echar culpas, ya que quien ha excluido a los regidores de oposición ha sido él.

El Presidente Municipal, suficientemente discutido el orden del día, con las modificaciones sustanciales, conforme lo requiere la Secretaría de Finanzas, y adicionado el inciso d) donde dice en su defecto podrá recurrir a cualquier institución financiera para solicitar un crédito, de hasta por la cantidad de 18 millones de pesos, destinados a cubrir insuficiencias de liquidez. Es sometido a consideración del pleno, el cual, fue **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 9 votos a favor, uno en contra, de la regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, y 4 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Adrián Cuevas Madrid y Arturo Fernando Morales Lira. --

Neyra Andrade

ACTA No 45

(Signatures)
4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 41 Y 42 CORRESPONDIENTE A LA 5^a Y 6^a SESIONES SOLEMNES RESPECTIVAMENTE, AMBAS CON MOTIVO DEL 1er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno dar lectura al acta, quien antes de disponerse a hacerlo y en virtud de que ésta fue enviada con debida antelación, solicitó su dispensa, lo cual, bajo el consenso de la mayoría de sus integrantes, contó con la anuencia del pleno.-----

INTERVENCIÓN

(Signatures)
La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Señaló, que el acta 42 no fue remitida en su momento, sugiriendo al Secretario hacer su trabajo conforme lo manda la Ley Orgánica, y remitir en tiempo y forma la documentación de cada punto.

Fue sometida a votación el Acta No. 41, correspondiente a la 5^a Sesión Solemne, siendo aprobada por la MAYORÍA de los integrantes del Cabildo presentes, con 12 votos a favor, ninguno en contra, y dos abstenciones de los regidores; Iveth Cristina Lazalde Lerma y Adrián Cuevas Madrid.-----

(Signatures)
De la misma forma, se sometió a votación el Acta No. 42, correspondiente a la 6^a Sesión Solemne al igual que la anterior, con motivo del 1er. Informe de Gobierno Municipal, siendo aprobada por la MAYORÍA de los integrantes del Cabildo presentes, con 10 votos a favor, ninguno en contra, y 4 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Adrián Cuevas Madrid.-----

5.-COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASI COMO LOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS SUSCITADOS EL PASADO 12 DE OCTUBRE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE MESILLAS.- El Presidente Municipal, dijo lamentar que no esté presente el regidor que solicitó esta comparecencia, espera con esto no se continúe tratando de manipular este tema, dijo creer en la transparencia al considerar que los hechos suscitados deben ser clarificados, en cuanto al manejo de los propios servidores públicos, sin embargo dijo, como administración no se puede cada vez que se detiene a alguien por alguna falta administrativa, estar citando al director a aclarar su proceder. Por lo que, pidió al Director de Seguridad Pública Lic. Jorge Félix Cortés Capistran y los elementos que se encuentran presentes, expliquen de viva voz lo ocurrido. -----

INTERVENCIÓN

(Signatures)
Lic. Jorge Félix Cortés Capistran, Director de Seguridad Pública del Municipio

- Inició justificando a los elementos que participaron en estos hechos, no se encuentran presentes ya que, tenían cursos, y algunos se encuentran de descanso. Manifestó que, jurídicamente ésta no es la instancia correspondiente para hacer una declaración, puesto que, como tal, ya se encuentra una investigación por parte de Derechos Humanos, y una investigación judicial ante la Fiscalía por lo que, serían entorpecer y dar datos que no corresponden a la investigación, únicamente en atención al H. Cabildo y a la ciudadanía, se presenta para esclarecer las dudas, acerca del motivo y como fue la detención.



ACTA No 45

La regidora Iveth Cristina Lazaide Lerma

- Preguntó, qué criterios tomaron para determinar una detención sin un delito. A lo que, el Director de Seguridad Pública respondió, que el delito como tal que cometió el ciudadano hacia su persona, es el tema de resistencia a particulares, primeramente en el bando de buen gobierno, vienen tipificadas las infracciones comunitarias, la fracción primera dice; que escandalizar o reproducir ruidos en cualquier medio notoriamente que atenten contra la tranquilidad y la salud de las demás personas, en este caso ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, y la injuria de ofender a cualquier persona o autoridad con palabras y movimientos corporales, el tema de su detención fue en esos términos, de causa penal de un delito y las faltas administrativas al reglamento, dijo únicamente se le pidió al ciudadano que los acompañara, puesto que se encontraba entorpeciendo el tema de la detención, en la declaración de la tarjeta informativa que se remitió a las instancias correspondientes, el Director dijo, declara que al darse la vuelta siente un golpe y pensó que era porque se estaban empujando, se vuelve a dar la vuelta y recibe otro golpe, por lo que, lo invita que lo acompañe, a lo cual opone resistencia, se agarra de los barandales y es cuando se trata de asegurarlo, en ese momento se le informa al ciudadano, que lo que estaba haciendo era resistencia de particulares, pidiendo que los acompañara, dijo el señor se tornó evasivo y se negó a hacerlo, motivo por el cual se tuvo que emplear la maniobra de retirarlo del lugar, eso fue la falta administrativa, acompañado del delito de resistencia a particulares.

Carmen de

El regidor Adrián Cuevas Madrid

Dijo que él se encontraba ahí, para que lo reconozca es una de las personas a las que le faltó al respeto, dijo espera lo recuerde ya que lo tiene grabado en video, sobre lo expuesto por el Director, aseveró hay muchas cosas que no son ciertas, porque quién llegó al lugar donde dijo, estaban él y su familia, los acompañaban sus esposas e hijos, fueron los elementos de seguridad, quienes llegaron a agredirlos, entonces lo que acaba de decir es mentira cuestionando por qué viene aquí a mentir, cuando el proceso que se debió llevar no es el adecuado, pregunta ¿si él cree que llegar insultando y gritar a su esposa, a los niños y a la ciudadanía es lo correcto? él cree que no, y como ya se dijo, existe una denuncia, que las instancias correspondientes lo determinarán, pero sí dijo dejar en claro otra cosa que el Presidente, al día siguiente en su rueda de prensa exhibe un documento, donde se encuentra supuestamente alcoholizada esta persona, lo que él no asegura, lo que sí puede decir es, que dicho documento no fue legalmente realizado, porque la persona que lo hizo, en ese momento no estaba en funciones. Otra cosa, el Presidente dijo que el Director de Seguridad Pública le llamó para informarle, preguntando si a cada persona que detiene, él tiene la obligación de llamarle. Le dijo al Presidente que él supo, puesto que en ese momento también se encontraba ahí, por lo que entonces no puede decir que recibió una llamada, y que hasta ese momento se dio cuenta, lo que dijo es una mentira, dirigiéndose al Presidente, dijo decirlo de frente, que no tiene nada contra él ni contra el Director de Seguridad, pero él cree que ellos se deben a la ciudadanía y como tal debieran comportarse, además de aseverar que estos elementos fueron enviados por el Presidente agredirlos, lo que calificó como una total falta de respeto, cuando ahí mismo en ese evento hubo dos altercados más, donde se agarraron a golpes brutalmente y no hubo un solo detenido, preguntando si ¿eso no es alterar el orden? cuando una familia que dijo estaba tranquilamente sentados diciendo al Presidente, solo porque hay alguien que no le cae bien, manda a los elementos, él cree que es algo incorrecto, dijo decirlo a título personal y no hablar por alguien más, ya que en ese momento dijo fue insultado y empujado, solicitando le expliquen cuál fue el motivo y si esto viene a dar pie a que cada vez que se le antoje un abuso de autoridad, los mandará contra él y su familia, lo que dijo es lo más incorrecto, por lo que, declaró hacer responsable al Presidente, de cualquier cosa que le pudiera suceder a él o a su familia, ya que él contra el Presidente jamás ha

Neyra Andrade

Javier C.



SOMBRERETE
MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 45

tenido ningún tema, dijo, él se presenta a las sesiones y se dirige a él con respeto, esperando recibir el mismo respeto.

El Lic. Jorge Félix Cortés Capistran, Director de Seguridad Pública

- Dijo al regidor, gracias por aclarar que es él quien estaba ahí, ya que, dentro de las pruebas de la investigación, donde el ciudadano Alan Murillo comenta que sí estaban ofendiendo la cronología es la siguiente:

Como bien lo dice el regidor ellos arribaron al lugar, ya que, momentos antes que se terminara la coleadura se había suscitado una riña, y únicamente se contaba con una unidad, desgraciadamente era nada más tres elementos puesto que había una evento anterior, entonces cuándo reciben la llamada en emergencia, donde piden el apoyo ellos arriban al lugar, desafortunadamente cuando llegaron la gente ya se había dispersado y retirado del lugar, entonces él se aproxima con el ciudadano Presidente, a comentarle que por temas de traslado, la distancia y de atender otro evento, no se pudo acudir de manera inmediata motivo por el cual, no pudieron restablecer el orden público en la riña anterior, posteriormente, cuando se termina el evento de coleadero, la gente se comienza a retirar del lugar, él instruye a su personal dar vialidad para evitar que sucediera algún accidente o alguna otra eventualidad, cuando él se encontraba en la parte inferior de las gradas, dijo alcanza a escuchar, como una persona le miente a la madre, y les grita a los oficiales, textualmente dijo: pónganse a barrer pinches muertos de hambre, entonces se volteó hacia las gradas y ahora que lo dice el regidor, él les dijo: ¡pues con todo y sus armas! fue cuando confirmó que la ofensa era hacia ellos, motivo por el cual, les dice a sus compañeros que lo acompañen a retirar a las personas, porque estaban cometiendo una falta administrativa, y que si bien dice el regidor, que estaba con su familia, también es cierto, que estaban consumiendo bebidas embriagantes, lo que se observa en los videos, ellos al llegar a esa parte aunque estaban con sus hijos bebiendo y ofendiendo, en su declaración el ciudadano Alan Murillo, reconoció que sí estaban ofendiendo, pero que no era contra él, que era contra el ciudadano Presidente, expresándose de forma un tanto despectiva hacia él, lo que dijo, se volverían a repetir las ofensas hacia el ciudadano, por lo que sí estaban ofendiendo y alterando el orden público, lo que está estipulado y certificado, si el regidor comenta que estaban ahí con su familia, fue la persona que está ofendiendo, independientemente de qué ciudadano sea, él en ese momento volteó y sí lo vio, solo que no sabía de quién se trataba hasta este momento confirma que estaba gritando y lanzando ofensas, ahora que lo reconoce fue él, efectivamente sube a decirles que los acompañe porque estaban incurriendo en falta administrativa, y no quiso ninguno hacerlo, el tema con el ciudadano Alan, fue que estaba entorpeciendo la labor, porque precisamente estaban tratando de asegurar una persona, cuando él siente el golpe por la parte de atrás, el ciudadano Alan se encontraba grabando, se le pide que deje de grabar y por favor se retire del lugar, fue cuando vuelve a sentir otro golpe, es ahí que se le pide que los acompañe, posteriormente fue trasladado a la Dirección de Seguridad Pública, previo a pasar al Hospital Comunitario, donde les comentan que los doctores de guardia se encontraban en operación, motivo por el cual, se da la atención de certificarlo en la Dirección de Seguridad Pública, posterior fue trasladado al Ministerio Público, para una certificación ante un Juez Calificador, se hace la entrevista, donde él aclara los hechos, reconoce que sí estaba insultando, y que no era contra el Director y que esto va a seguir ocurriendo, se le dice que se le va a hacer un acta de entrega de persona para que su integridad vaya respaldada, que se le va a hacer a su esposa, firmando de conformidad ambas partes, proporcionando copia de su identificación, posterior se retira de la Dirección de Seguridad Pública por su propio pie, donde afuera lo estaban esperando algunas personas, cronológicamente eso fue lo sucedido, y la explicación de por qué el regidor dice que los fueron a molestar cuando él no estaba realizando ninguna acción, lo que sí estaba haciendo dijo estaba ofendiendo.



ACTA No 45

(Firma)
La regidora Cristina Lazalde Lerma

- Preguntó al Director de Seguridad Pública, si él hace detenciones en base a suposiciones, ya que dijo; estaba de espaldas cuando la persona en cuestión lo había golpeado, él dijo no haberlo visto, ahora él dice que subió porque las personas le gritaban, y ahora dice que quien le gritó fue el regidor, entonces dijo ¿por qué se llevó al ciudadano que detuvieron?

(Firma)
Lic. Jorge Félix Cortés Capistran, Director de Seguridad Pública

- Indicó, que se le informó al ciudadano Alan, que su detención se fundamenta en el hecho de que él también se encontraba alterando el orden público y entorpeciendo la detención de otra persona, por lo que dijo, debió haberse dejado asegurar, ya luego hubiera podido manifestar lo que conforme a derecho le conviniera, pero el oponer resistencia fue el motivo de su detención.

(Firma)
El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Dijo aclarar, que el Director de Seguridad Pública, miente al decir que fue él quien le faltó al respeto ya que, cuando ellos subieron al lado de él quien supuestamente dice que le gritó, cuando ni siquiera se dio cuenta, hasta que subieron atrás de él, lo que por lógica no es posible, ya que atrás había señoras, le dijo al Director, no puede decir que el regidor le gritó es una total mentira, lo demás que está explicando adelante, está hablando de voz propia, porque dijo a él lo agredieron, cabe resaltar que cuando le preguntó a uno de los elementos, le responde "contigo no es el pedo" y lo empuja, cuando solo preguntaba lo que estaba ocurriendo, le dicen venimos contra el otro guey. Aclara que lo que dice el Director de Seguridad Pública, que el regidor dijo, es una total mentira, ya que los elementos pasaron al lado suyo a hacer su cometido, reiterando que miente el Director.

(Firma)
La regidora Zita Isela García Monreal

- Dijo, al plantear este punto, se dijo que la ciudadanía lo solicitaba, dijo verlo como abuso de autoridad de parte de sus compañeros regidores, al hacer uso de facultades que no les corresponden (usurpación de funciones) ya que no son fiscales, ni peritos. Considera este no es el espacio adecuado para estas confrontaciones, puesto que existe una denuncia ante las instancias conducentes, es ahí donde si se tienen, deben presentar las pruebas y se determine acerca de este asunto.

(Firma)
La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

Reiteró, la falta de respeto para los habitantes de esta comunidad, se hubiese convocado a una reunión ordinaria, para que sus habitantes hubieran planteado algún punto y poder darles respuesta a sus inquietudes, ya que al convocar a una sesión extraordinaria, no se da la oportunidad de meter ningún punto diferente a lo planteado en el orden del día, dijo es triste que los habitantes de esta comunidad solo vean cómo se lleva a cabo una sesión, ya que ningún punto tiene que ver con el desarrollo de esta comunidad. Para ella dijo, es mejor trabajar de la mano con la ciudadanía y que exponga las necesidades que presentan y poder considerar en la Ley de Ingresos, recursos para González Ortega.

(Firma)
El regidor Manuel Solís Castillo

- Coincide, en que no se debió traer a la gente a escucha algo que no es de su interés, ya que hay muchas carencias en las comunidades, también ve que la regidora que es originaria de este lugar, no le interesa las necesidades de su comunidad, ya que al igual que ella, él es originario de una comunidad y considera ella debió estar presente. A lo que, la regidora Cristina Lazalde, dijo coincidir en las necesidades de las comunidades, lamentando que no se trate ningún tema para Glez. Ortega y que no se destine un solo



ACTA No 45

Javier C.
M.
Salvador Gómez d.
Tatmin Gómez

peso para esta comunidad dijo, no es su culpa si su compañera tiene una vida personal y no haya podido asistir, lo que no quiere decir que no le interese su comunidad.

Lic. Jorge Félix Cortés Capistran, Director de Seguridad Pública

- Ofreció una disculpa, por haber citado textualmente las palabras que obran en el informe, ya que este no es el lugar apropiado, únicamente era para aclarar el punto y no quedar expuesto sin oportunidad de justificación, y que la intención no fue faltar al respeto a nadie.

El Presidente Municipal, espera que haya quedado aclarada la demanda de la ciudadanía, de esta comparecencia, en ausencia de quién lo solicitó, dijo aclarar, que a la gente no se le escucha solamente en una sesión de Cabildo, se les puede atender de manera personal, visitándolos, estando al pendiente de manera constante en reuniones, eventos etc., el hecho que se esté realizando esta sesión itinerante, no quiere decir que se les vaya a negar a los ciudadanos hablar. No obstante, si se le hubiera dado celeridad a la sesión y no engancharse en temas personales, al término con todo gusto si hubiese podido proseguir con la atención a la ciudadanía, incluso si hubiese podido modificar el orden del día.

6.- COMPARCENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LOS OPERATIVOS VIALES, DE DETENCIÓN A AUTOMOVILISTAS Y MOTOCICLISTAS.- El Presidente dijo, este es un punto solicitado también en la sesión anterior, por el regidor Adrián Cuevas Madrid, al que cede el uso de la voz, quien explicó; algunas personas se acercaron a él para manifestarle esta situación, aclarando desconocer del tema por lo que, en atención a la ciudadanía, le pregunta acerca de esto al Director de Seguridad Pública, la intención es disipar sus dudas, a través de la explicación de la autoridad correspondiente.

INTERVENCIONES

Lic. Jorge Félix Cortés Capistran, Director de Seguridad Pública

- El tema de los motociclistas desde su llegada a la Dirección, recibió con un registro de más de dos mil incidentes, reportes que la ciudadanía hace, 68 de ellos se trata de accidentes de motocicleta, de los cuales 4 desafortunadamente tuvieron decesos a causa de la falta o del uso incorrecto del casco, hace unos meses se realizó una campaña donde se les recomendaba y hacia concientización sobre la utilización del casco, denominada "Rueda con Respeto Vive con Precaución" advirtiendo que de no acatar la recomendación, se procedería a un apercibimiento, pasado 2 meses se comenzó con los operativos, derivado de lo cual, se ha detenido a 53 motociclistas.

Neyra Andrade
Gómez d.
Tatmin Gómez
Fraire
H. Ayuntamiento

Sobre los puntos de inspección explicó, que se mantienen puntos de revisión a la entrada y salida de la ciudad, la periferia del municipio y comunidades. Se han localizado 18 personas en situación de secuestro virtual, a quienes extorsionan vía telefónica, así también personas que vienen de visita, se hace una breve inspección sin descender del vehículo, se les pide su licencia de manejo aclaró, no revisan el estatus recaudatorio, las medidas preventivas lo que buscan es la persecución del delito, que no se traslade nada ilícito, que no tenga reporte de robo y preservar la seguridad de los ocupantes, dijo se coordinan y trabajan en conjunto, las corporaciones de los tres niveles de gobierno.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- En alusión al comentario del Presidente, sobre que los regidores no metieron ningún punto en el orden del día, que se puso a disposición, procedió a dar lectura al artículo 32 del Reglamento Interno, en atención a dicho artículo dijo, ellos están en estado de indefensión,



ACTA No 45

comentó a los ciudadanos que el reglamento y la Ley Orgánica establecen las obligaciones del Presidente, donde dice que él debe informar y llevar a al Cabildo las necesidades que tienen las comunidades, lo que dijo, no hace, puesto que él tiene a su disposición recursos públicos para hacer sus recorridos. Respecto los operativos, dijo debieran estar implicados policía vial, así como la Comisión de Gobernación.

(Firma)
El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Informó, que a través del presupuesto del Fondo III que maneja Desarrollo Social se han autorizado diversas obras para esta comunidad, cómo lo es; la iluminación de la plaza principal, se ha apoyado al Comité de Agua Potable y también se remodeló la Delegación, entre otras más obras que se han realizado en esta Localidad, trabajo en conjunto con el Delegado Municipal. Señaló, a conveniencia si este órgano es la máxima autoridad, se puede modificar, y cuando no conviene, si debe sujetarse al reglamento. Agradeció a la gente de la comunidad de González Ortega, dijo, se va a seguir trabajando para que no solo esta, sino las demás comunidades del municipio, reciban la atención que no recibieron durante muchos años.

(Firma)
La regidora Zita Isela García Monreal

- Dijo aplaudir, las acciones de la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con las demás corporaciones, mencionó algún caso de la falta de uso de casco, lo que dijo tener documentado en video, sugirió llevar a cabo pláticas de concientización en instituciones educativas, lo que luego podría ser replicado a las comunidades. A lo que, el regidor Adrián Cuevas, informó que precisamente se llevaron a cabo pláticas a los jóvenes sobre esos temas, en el CTBis 104, actividad organizada por el regidor Alberto Segovia.

(Firma)
El Lic. Jorge Félix Cortés Capistran, Director de Seguridad Pública Municipal

- Indicó, que se llevan diferentes talleres en instituciones educativas sobre temas de violencia, adicciones, uso del casco y reglamento de tránsito, se efectúan campañas de manera constante. Anunció, que próximamente se llevará a cabo el operativo denominado "Lo legal" en coordinación con Policía Vial.

(Firma)
SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SE SOLICITE Y OBTENGA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PUDIENDO SER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PARCIALIDADES, RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS A CUBRIR OBLIGACIONES FINANCIERAS DE FIN DE EJERCICIO, DENTRO DE ALGUNAS; CON LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, PROVEEDORES Y CUOTAS OBRERO PATRONALES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

(Firma)
EN CASO DE SER ACEPTADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE AUTORIZA QUE:

- A. LA CANTIDAD RECIBIDA POR CONCEPTO DE ANTICIPO MÁS LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026.

Leyendas:



SOMBRERETE
MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 45

B. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RETENGA CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL PAGO DEL ANTICIPO Y SUS CARGAS FINANCIERAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y II, 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

C. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO QUE SEA NECESARIO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

D. EN CASO DE NO SER ACEPTADA LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO; SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC. PARA QUE PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, PUEDA RECURRIR A CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA, PARA SOLICITAR UN CRÉDITO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ, Y OBLIGACIONES FINANCIERAS DE FIN DE AÑO.- El Presidente Municipal dio lectura a la redacción del punto con las adecuaciones previamente señaladas, para lo cual, cede el uso de la voz al Director de Finanzas Municipales, a efecto de que explique la razón y el por qué, se solicita este anticipo de participaciones.

INTERVENCIONES

El L.C. Juan José Fraire Dueñez, Director de Finanzas Municipales

- Comentó, que se considera como cada año de acuerdo a lo señalado en un inicio, se maneja un déficit presupuestal aproximado de \$32.4 millones, dentro de lo cual, nos ha sostenido del pago de obligaciones financieras, a través de la disposición de recursos del fondo IV. Dijo, esta ocasión se considera ir más allá de lo que represente el análisis que se les compartió, es decir el flujo de efectivo proyectado, del día de hoy 11 de noviembre al 31 de diciembre del presente año.

Reiteró, se observa un déficit de alrededor de: \$32.4 millones, dentro de ello se está proyectando los ingresos, que de manera estimativa se podría tener, desde ahora hasta el término del ejercicio fiscal, el saldo disponible al día de hoy en la cuenta de bancos de gasto corriente, asimismo lo que se estima de participaciones de aquí al 31 de diciembre y lo considerado como fuente de financiamiento a través del pago de obligaciones financieras del fondo IV, dando un total de \$ 41'379,690.00, así como gastos de operación por \$73'781,000.00, lo que genera un déficit de \$32'401,309.00. Se ha mantenido comunicación con la Secretaría de Finanzas y justo antes de la reunión, hay una determinación de en qué términos se debería desarrollar el punto de acuerdo, como lo exige Gobierno del Estado, solicita que sea de hasta \$18 millones, lo que no significa que ese sea el monto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se efectuará la respectiva valoración, para autorizar la cantidad que se determine.

De acuerdo al cálculo de la Secretaría de Finanzas, Sombrerete pudiera alcanzar \$26 millones de anticipo, mencionó que en anterior sesión de Cabildo, se autorizó un anticipo de participaciones por \$14'400,000.00 y al hacer el descuento de esos \$26 millones, se tendría disponibilidad aprox. de \$11 millones, dentro de lo cual, como ya comenzaron a efectuarse descuentos, relativos al anticipo para lo de las despensas, que se tendría que



ACTA No 45

cubrir \$4,400,000 de aquí a diciembre. Por lo que, de acuerdo a dichos cálculos, se pudiera tener un anticipo de participaciones de la Secretaría de Finanzas aprox. de \$15 millones, no obstante, quien define lo que se autoriza es el Gobierno del Estado. La falta de efectivo al cierre del ejercicio, no quiere decir que se va a tener una inoperatividad, es decir con esto se cubriría al 100% de los conceptos y pendientes, mencionó que se han estado realizando algunos pagos a proveedores por más de \$5'800,000.00, también se integran el pago a personas próximas a pensionarse, con cantidades importantes, si observan lo que es el aguinaldo y prima vacacional por el orden de los \$15'200,000.00 prácticamente se estaría cumpliendo con los compromisos con los trabajadores, a cubrir con el anticipo de participaciones.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García.

- Dijo, el déficit que se presenta es muy alto (\$18 millones) y lo que se pretende solicitar mayormente se emplearía en aguinaldo, y la prima vacacional por lo que, de autorizarse una cantidad menor a dicho, se estaría en graves problemas. En relación al inciso d) que dice; que en su defecto podría recurrir a cualquier institución financiera para solicitar un crédito, a reserva que la cantidad fuera menor de parte de la Secretaría de Finanzas, dijo, no estar dispuesta a afrontar más problemas laborales, el sueldo es sagrado y de requerirse firmar algún convenio, si observa que representa un riesgo, dijo es su responsabilidad informar al Cabildo, puesto que se trata de una decisión avalada por el Ayuntamiento, además el recurso viene etiquetado, lo que garantiza su correcta aplicación.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Pidió, asentar que se envió ya la propuesta de parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, tal cual, tendría que venir en el convenio, anticipando su voto sería en abstención, por el hecho de que fue modificado lo anterior, al adicionar el inciso d), que dijo, no viene en el convenio la solicitud de un crédito ante una financiera distinta, lo que transgrede el punto como lo requiere el Gobierno del Estado, por lo que, ella solicitó ese párrafo se extrajera y de ser necesario ponerlo en otro punto.

Acerca de un comentario donde el Presidente dijo; como viven juzgan, dijo ella siempre se ha apagado a la ley, no violentarla, y cuando hace alguna alusión lo justifica con fundamentos, aseverando que siempre hay hacia su persona violencia y discriminación como mujer, al ejercer sus funciones. A lo que el Presidente Municipal dijo hacerlo público dirigiéndose a la regidora Alejandra Olvera, si en alguna ocasión se ha sentido aludida de manera personal, le pidió una disculpa, ya que dijo, no ha sido esa la intención, sino debatir anteponiendo siempre los intereses del pueblo y de los trabajadores, no anteponiendo intereses personales o proyectos futuristas de politiquería, dijo ser hombre de palabra, luego no vaya a estar denunciado por violencia de género, si alguna vez ha sentido que se trata de temas personales, reiteró sus disculpas.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Comentó acerca de la dificultad económica que atraviesa el municipio, dijo haber tenido ya varias reuniones con el Gobernador y en Finanzas del Estado, donde ha pedido apoyo a nuestro municipio, reconociendo la voluntad y deferencia que hacen hacia Sombrerete, la Secretaría de Finanzas, hizo lo posible para enviar el correo momentos antes que iniciar esta sesión, lo que espera abone también a la sensibilidad de este máximo órgano.

Precisó, que se tiene que prever, qué pasaría si la Secretaría de Finanzas solo puede apoyar con una cantidad menor, entonces se tendría que volver a convocar a otra reunión para pedir crédito a una institución bancaria, cuando implícitamente se pueden considerar dentro de este punto ambas situaciones. Se está autorizando la solicitud del anticipo de

Autoras 1.



SOMBRERETE
MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 45

participaciones a la Secretaría de Finanzas y dice que, de no ser autorizado dicho adelanto, en su defecto se podrá recurrir a cualquier institución financiera para solicitar un empréstito.

La regidora Stephanie Andrade Reyes

- En un principio antes que se hablara de esa modificación, se dijo en su defecto agregarse como inciso d) entonces al hacerlo es parte del convenio. A lo que el presidente dijo, este no es el convenio, es el punto de acuerdo donde el Cabildo está autorizando al municipio solicitar el anticipo que se hace a finanzas, en caso de no ser autorizada la totalidad de los recursos, se tenga la facultad de poder solicitar un empréstito a una entidad financiera, de hecho al remitirse de no ser necesario, no se incluirá dicho inciso solo es una salvedad, que se tiene que prever al aproximarse los tiempos para poder afrontar este tipo de situaciones.

Suficientemente discutido el presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, lo cual, es aprobado por la MAYORÍA de los integrantes del Cabildo presentes, con 9 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Arturo Fernando Morales Lira y Adrián Cuevas Madrid.

8.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$3'124,704.50 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2025 (5to. BIMESTRE).

El Presidente Municipal, luego de presentar este punto y al no registrarse ninguna intervención, lo somete a votación, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo presentes.

9.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$1'998,804.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE OCTUBRE 2025	\$ 926,808.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES OCTUBRE 2025	\$ 17,356.76
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBEO 1 Y 2 Y POZOS 1,2,3,4,5,6,7)	\$ 1'054,640.00

El Presidente Municipal, luego poner este punto a consideración del pleno, y al no registrarse participaciones, lo somete a votación, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo presentes.

10.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV DE DICHA DIRECCIÓN, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FONDO	MES
----------	-------	-----



ACTA No 45

AVANCE FISICO-FINANCIERO	III (FAISMUN)	MAYO
		JUNIO
		JULIO
		AGOSTO
IV (FORTAMUN)	MAYO	
	JUNIO	

El Presidente Municipal, indicó que toda vez que la información fue remitida de manera previa, dijo se encuentra presente el Director de Desarrollo Social, Arq. Rogelio Camacho Cerdá, quien hace uso de la voz para comentar, que previo a la presentación del punto como ya se había planteado por parte de la Comisión de Desarrollo, se presentó a dicha comisión y se generó un dictamen por parte de esta, lo que dijo es meramente informativa la presentación de este punto.

INTERVENCIONES

El regidor Manuel Velázquez Valdez

- Quien preside la comisión de Desarrollo Social, dijo, se compartió el dictamen acerca de este punto. No obstante, de proceder a su lectura, en los recursos ejercidos del fondo III en el mes de mayo no se aplicó recurso, en el mes de junio se aplicó la cantidad de \$4'116,452.44 en el mes de julio fue de \$3,165,128.35, en el mes de agosto fue la cantidad de 5,710,652.87, siendo la totalidad de lo dispuesto del fondo III durante este periodo de \$12'992,233.66. dentro del apartado que señala los objetivos, motivos y beneficios de las acciones que se realizaron con dicho recurso, como lo son; para agua potable, drenajes, letrinas, electrificación vial e infraestructura básica de salud, lo que se dictaminó por parte de la Comisión en sentido informativo. Así mismo, respecto a los recursos ejercidos del fondo IV, la aplicación en el mes de mayo fue la cantidad \$5'058,342.82, en el mes de junio fue por la cantidad de \$5'140,792.22, siendo lo total dispuesto de estos 2 meses de \$10'199,135.04, dentro del apartado que señala los objetivos, motivos y beneficios de las acciones y obras que se realizaron con dicho recurso cómo lo son; el pago de pasivos y obligaciones financieras, de igual forma se emitió el respectivo dictamen en sentido informativo.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Le pidió al Arq. Rogelio Camacho, a nombre de los demás regidores, que en los subsecuentes los invite a la supervisión de obras y a la aplicación del recurso, puesto que están siendo observados por no acudir a ese tipo de actividades, por lo que, le gustaría en lo subsecuente, fueran invitados en lo que tenga que ver con la aplicación de recursos y acciones de Desarrollo Social y Obra Pública. A lo que, el Director asintió, diciendo les haría llegar la invitación a través de la propia comisión.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Solicitó, que haya una nueva reunión itinerante en esta Comunidad, para tratar asuntos acerca de las obras y sobre todo las necesidades, no solamente de esta comunidad sino de las comunidades de esta región, pidió éste presente la regidora Jazmín Coronado, porque hay diversa información que está conflictuando el criterio de la población, al considerar importante unificar los criterios, y que se busque el interés social y el bienestar, no el estar divididos.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire



ACTA No 45

- En alusión al comentario de la regidora Zita García dijo, es importante comentar que es a través del Órgano Interno de Control, que tendrían que coordinarse, ya que como tal ellos no tienen la facultad de vigilar una obra, se puede acompañar. Y respecto al procedimiento señalado, indicó que cada departamento debiera solventar jurídicamente de manera particular, las acciones a tomar, ya que dicha información aún no es pública, por lo que, opina no debe exponerse en este tipo de sesiones.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Dijo, no necesitan invitación, los integrantes del Ayuntamiento tienen la facultad, así como obligación de hacerse presentes en cualquier evento de la Administración, tal como lo mandata la ley, e incluso en caso de no hacerlo se establece sanción, como propuesta le parece excelente ya que todos deben participar en el conocimiento de las acciones que está realizando la administración.

Suficientemente discutido este punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, lo cual es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 12 votos a favor, ninguno en contra, y dos abstenciones de los regidores; Iveth Cristina Lazalde Lerma y Adrián Cuevas Madrid.

11.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos aquí tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete y de la Comunidad de González Ortega, el Presidente Municipal agradeciendo de antemano por la hospitalaria anfitrionía, declara concluida la presente asamblea No. 45 general, **25^a Sesión Extraordinaria**, siendo las 19:49 horas del mismo día, reunidos en la Delegación Municipal de Col. González Ortega del Municipio de Sombrerete, Zac.

Damos fe

Presidente Municipal

LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO

Síndico municipal

LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE -----

2.- VALERIA SARAH LOZANO GARAY -----

3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ -----

4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS -----



ACTA No 45

- 5.- MANUEL SOLIS CASTILLO -----
- 6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES -----
- 7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO -----
- 8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL -----
- 9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA -----
- 10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES -----
- 11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN -----
- 12.- ADRIAN CUEVAS MADRID -----
- 13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE -----
- 14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA -----